

Noticias | 2 NOV 2020 07:33

Procuraduría pide anular decretos que permiten el fracking en Colombia

Por: Fredy L...
@fredyldaza



Compartir



Afirma que no es compatible con los principios de precaución de desarrollo sostenible previstos en la Constitución.

La Procuraduría General de la Nación le solicitó al Consejo de Estado que declare como nulos los decretos 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014, que establecieron los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales, como el fracking.



Lea También:
¡Intolerancia! Se han atendido 211 riñas en este puente festivo en Ibagué

Según la entidad, no son compatibles con los principios de precaución de desarrollo sostenible previstos en la Constitución.

“Teniendo abundante evidencia científica e

información con múltiples aristas de los riesgos y daños irreversibles al recurso hídrico y, en general, al medio ambiente que pueda verse comprometido con la práctica de la exploración y explotación de yacimientos no convencionales, es claro que las normas demandadas permiten desarrollar una actividad que puede traer graves e irreversibles consecuencias para la salud del ser humano y que causa daño a las aguas subterráneas y superficiales”, señaló la Procuraduría en un comunicado.

La Procuraduría solicitó ante la Sección Tercera del Consejo de Estado aplicar el principio de precaución teniendo en cuenta que existe peligro de daño al medio ambiente, en especial, la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, el aumento de la actividad sísmica en los lugares donde se desarrolla la práctica y un potencial daño a la salud del ser humano.

De acuerdo con el Ministerio Público, los daños de estos procedimientos serían irreversibles, “teniendo en cuenta que Colombia no cuenta con una línea base confiable de información ambiental e hidrológica, ni capacidad de monitoreo y control para ello, ni acceso a la información ambiental, geológica, geofísica, geoquímica y sísmica”.

Asimismo, en caso de presentarse contaminación hídrica, este afectaría a la fauna y flora del país, “sin descartar el potencial daño a la salud del ser humano, no solo de quienes laboran y se exponen a las sustancias que hacen parte del proceso de fracturación, sino de quienes habitan en sus alrededores”.



Lea También:
Incautaron licor ilegal en el Guamo y Melgar, Tolima

El ente de control puntualizó que el Decreto 3004 de 2013 y la Resolución 90341 de 2014 son contrarios a lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Constitución,

y al artículo 1o de la Ley 99 de 1993, que incorporan los principios de precaución y de desarrollo sostenible en el manejo de las decisiones que puedan afectar el medio ambiente.

Fuente: Sistema Integrado Digital

Siga las noticias del Tolima en Google News

EN ESTA NOTA

Procuraduría General de la Nación Fracking en Colombia

TAMBIÉN LE PUEDE INTERESAR

Yamileth Diaz Peña
Huila | Hace 4 días



Huila no tiene profesionales en salud para atender emergencia por covid: Procuraduría

Johana Rodríguez
Noticias | Hace 5 días



Máxima sanción a dos policías por muerte de Javier Ordóñez destitución y 20 años de inhabilidad

Fredy Geovanni Prieto Serrano
Ibagué | Hace 7 días



Personería destacó fallo de la Procuraduría contra docente que acosó sexualmente a dos de sus estudiantes

Fredy Geovanni Prieto Serrano
Judicial | Hace 7 días



Procuraduría destituyó por 11 años a profesor por presunto acoso sexual a dos alumnas

Johana Rodríguez
Judicial | Hace 9 días



Procuraduría también pide confirmar fallo que condenó a Andrés Felipe Arias

Fredy Geovanni Prieto Serrano
Noticias | Hace 15 días



Procuraduría advierte que tapabocas importados podrían tener heces de animales

Noticias | 2 NOV 2020 07:14 PM

Colombia reporto 9.935 contagios de Covid-19 y 155 muertes

Por: Fredy Geovanni Prieto Serrano
@FredyGeovanniP1



El Tolima por su parte registró 476 nuevos casos de coronavirus para un total de 20.823 infectados Colprensa

Compartir



El Tolima por su parte registró 476 nuevos casos de coronavirus para un total de 20.823 infectados.

La tarde del lunes festivo 2 de noviembre se reportó un alto número de personas contagiadas para coronavirus, luego que el Ministerio de Salud reportara 9.935 nuevos casos de pacientes infectados con Covid-19 que fueron descubiertos luego de procesar 31.047 muestras; 25.694 PCR y 5.353 de antígenos.